

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CAMBIO Y REUBICACIÓN DE MEDIDOR / REINSTALACIÓN DE ACOMETIDAS	
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	
<b>Descripción</b>	<p><b>Cambio de medidor:</b> el usuario podrá solicitar cambio de medidor cuando se encuentre dañado, ha sido sustraído o ha cumplido con la vida útil, entre otras causas.</p> <p>Reubicación de medidor: es la colocación del medidor en un lugar más visible para la toma de lectura.</p> <p><b>Reinstalación de acometidas:</b> es el cambio de la ubicación de la acometida, o el cambio de la tubería por daño o ruptura, entre otras causas.</p>	
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios de cambios, reubicación de medidores o reinstalación de acometidas de agua potable deben ser propietarios de un predio dentro del cantón Rumiñahui para acceder al servicio, este trámite lo puede realizar solo el titular o dueño del predio o en caso especial un apoderado con su respectiva autorización</p> <p><b>Dirigido a:</b>          Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>	
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAMBIO Y REUBICACIÓN DE MEDIDOR / REINSTALACIÓN DE ACOMETIDAS</li> </ul>	
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario de solicitud de servicios de agua potable y alcantarillado (Debe adquirirlo en la Tesorería Municipal, ventanilla 13).</li> <li>• Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación actualizada del propietario y/o autorización de la persona que va a realizar el trámite adjuntando cedula de ciudadanía y papeleta de votación actualizada.</li> <li>• Estar al día en los pagos</li> </ul> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b> No se requiere de ningún trámite especial</p>	
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>Comprar el Formulario de servicios en la Ventanilla #13</p> <p>Adjuntar</p> <p>Copia de cédula</p> <p>copia de la carta de agua</p> <p>luego acercarse a la ventanilla #14</p> <p>Cancelar en las ventanillas y acercarse con una copia del pago al Departamento de Comercialización de Agua Potable para registrar su turno ventanilla #03</p> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>	
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	Cambio de medidor	\$ 51.30
	Reubicación de medidor	\$ 12.15

**REINSTALACIÓN DE ACOMETIDAS**

En calle de tierra sin vereda	\$ 86.13
En calle de tierra con vereda	\$ 89.72
En calle empedrada sin vereda	\$ 103.01
En calle empedrada con vereda	\$ 106.60
	\$ 117.73
En calle adoquinada sin vereda	
En calle adoquinada con vereda	\$ 121.32

**TENGA EN CUENTA QUE**

Los valores están de acuerdo al Salario Básico Unificado (SBU) y Costos de adquisición.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GADMUR  
Montufar 251 y Espejo  
Ventanilla 13 (tesorería) y 14 (agua potable).  
Lunes a viernes de 07h30 a 16h00

Base Legal

- [ORDENANZA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO 689](#). Art. CAPITULO I Artículo 10  
Facultades de la DAPAC-R.- A.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** atención al Ciudadano  
**Correo Electrónico:** tramites@ruminahui.gob.ec  
**Teléfono:** 2998300

Transparencia